



AYUNTAMIENTO
DE
ALAEJOS

Plaza Mayor nº 1 - 47510 Alaejos (Valladolid)
www.alaejos.ayuntamientosdevalladolid.es
DIR - L01470040

ANUNCIO

PLAN DE ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO JUVENIL 2025

El Boletín Oficial de la Provincia nº 2025/80, de 29 de abril, publicó la convocatoria de subvenciones para el Plan de Atracción y Retención del Talento Juvenil, 2025, dirigidas a jóvenes menores de 36 años.

LÍNEA A – “Atracción del Talento” – Para fomentar el retorno a la provincia de Valladolid (máximo 2.500, 00 euros por solicitante).

Dirigida a investigadores procedentes de proyectos de investigación universitarios, personas autónomas que retornan o nuevas personas emprendedoras retornadas que se den de alta como autónomas o trabajadores por cuenta ajena que retornan al obtener un contrato de trabajo en empresas de la provincia. Tienen que haber nacido entre 1989 y 2007, ambos inclusive, en un municipio de la provincia que ahora tenga menos de 20.000 habitantes; tienen que haber retornado a la provincia de Valladolid después del 1 de enero de 2024; tienen que haber residido en el extranjero o fuera de la provincia de Valladolid, al menos, los seis meses anteriores al retorno...

LÍNEA B – “Retención del Talento” – Para aquellos que por motivos laborales se desplacen en días laborables (máximo 1.000, 00 euros por solicitante).

Se tiene que haber nacido entre los años 1989 y 2007, ambos inclusive, estar empadronado y residir en un municipio de la provincia menor de 20.000 habitantes, con anterioridad a 01/01/2025 y desempeñar un puesto de trabajo por cuenta propia o ajena, fuera de la provincia de Valladolid, al que tenga que desplazarse en días laborables, en trayectos de ida y vuelta en el mismo día, en transporte público.

El texto completo de la convocatoria y los documentos necesarios para solicitar la subvención se pueden consultar y descargar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/828551>), o en la web de la Diputación Provincial de Valladolid (https://subvenciones.diputaciondevalladolid.es/convocatorias-subvenciones/-/journal_content/56/159746/6388640).

Si fuera necesario, se podrá obtener copia de la misma documentación en las oficinas municipales. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de junio de 2025.

En Alaejos, a la fecha de la firma electrónica al margen de este documento

El Alcalde: Carlos Mangas Nieto

Correo electrónico: ayuntamiento@alaejos.gob.es – Telf.: 983.867.001 – Fax: 983.867.000

